



INSTRUCTIVO

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA
ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES
DE LA UAP-2019**

 UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 016-2019-R-UAP	Versión: 01
		Pág. 2 de 13
INSTRUCTIVO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UAP- 2019		

CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ROL	CARGO RESPONSABLE	V°B°	FECHA DE REVISION / APROBACION
ELABORADO POR	Comité Técnico Consultivo de Apoyo a la Investigación - CTCAI		
REVISADO POR	Dirección de Investigación		
APROBADO POR	Vicerrectorado de Investigación e Innovación Tecnológica		

	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 016-2019-R-UAP	Versión: 01
Pág. 3 de 13			
INSTRUCTIVO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UAP- 2019			

CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE.....	4
3. BASE LEGAL	4
4. RESPONSABILIDADES.....	5
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.....	6
6. VIGENCIA	11
7. APROBACIÓN.....	11
8. HISTÓRICO DE CAMBIOS	11

	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 016-2019-R-UAP	Versión: 01 Pág. 4 de 13
INSTRUCTIVO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UAP- 2019			

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos y lineamientos de apoyo en la postulación de fuentes de financiamiento externo.

2. ALCANCE

La presente directiva es administrada por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Emprendimiento (VRIIE) y es de cumplimiento obligatorio para los estudiantes, egresados, docentes e investigadores de la Universidad Alas Peruanas (UAP) de la sede Lima y filiales.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Resolución de Presidencia N° 045-2016-CONCYTEC-P que aprueba el “Reglamento del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – RENACYT”.
- Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015- SUNEDU/CD denominado Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano, específicamente indicador 35 de las Condiciones Básicas de Calidad, del 13 de noviembre de 2015.
- Resolución de Consejo Directivo N° 007-2015- SUNEDU/CD que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva, y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas, del 20 de noviembre de 2015.
- Resolución N° 20897-2018-R-UAP, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Alas Peruanas, el 20 de julio del 2018
- Resolución N° 20899-2018-R-UAP, que aprueba el Reglamento de investigación de la Universidad Alas Peruanas, el 27 de julio del 2018.

	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 016-2019-R-UAP	Versión: 01
			Pág. 5 de 13
INSTRUCTIVO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UAP- 2019			

- Resolución N° 002-2019-VRIIE-UAP, que aprueba el Plan de Trabajo 2019 del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Universidad Alas Peruanas, el 29 de enero del 2019.
- Resolución N° 007-2019-VRIIE-UAP, que aprueba el Plan para el Acceso a Fuentes de Financiamiento Externo para Estudiantes, Egresados, Docentes e Investigadores de la UAP 2019.

4. RESPONSABILIDADES

- Es responsabilidad del VRIIE a través de la Dirección de Investigación:
 - a) Designar al docente-investigador RENACYT responsable de la identificación de fuentes de financiamiento externo y la elaboración del Directorio des Fuentes de Financiamiento Externo.
 - b) Designar al Comité de Apoyo que evaluará y aprobará la creación del Directorio de Fuentes de Financiamiento Externo. Este Comité se constituirá en un órgano de consulta y apoyo en la gestión de fuentes de financiamiento externo.
 - c) Aprobar el Directorio de Fuentes de Financiamiento Externo.
 - d) Apoyar las actividades de difusión de fuentes de financiamiento externo, de acuerdo al cronograma propuesto.
- Es de responsabilidad del docente-investigador Renacyt asignado, es responsable de las actividades de capacitación y apoyo en la postulación de fuentes de financiamiento externo para estudiantes, egresados, docentes e investigadores de la UAP Lima y filiales.
- Es de responsabilidad de los Decanos, Directores de Escuela, Directores Generales de Filiales, Jefes de Unidades de Investigación y Coordinadores de Investigación asegurar la difusión de las jornadas de capacitación en la sede Lima y filiales.
- Es responsabilidad de los estudiantes, egresados, docentes e investigadores de la UAP sede Lima y filiales, que deseen postular a las fuentes de financiamiento externo, seguir las disposiciones establecidas en el presente instructivo.

	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 016-2019-R-UAP	Versión: 01
INSTRUCTIVO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UAP- 2019			Pág. 6 de 13

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Todas las postulaciones a fuentes de financiamiento externo deberán de seguir el procedimiento y los lineamientos establecidos en el presente instructivo, para poder obtener el documento de apoyo que solicite la entidad responsable de la convocatoria.

5.1 Jornadas de capacitación

- El VRIIE de acuerdo al cronograma de capacitación establecido, enviará a través de un correo electrónico la comunicación para participar en las capacitaciones virtuales sobre fuentes de financiamiento externo. En las comunicaciones se indicará el día y hora de la capacitación; así como, el enlace a través del cual podrán inscribirse las personas interesadas en participar.
- El capacitador (Docente-Investigador REGINA) procederá a realizar las capacitaciones del acuerdo al cronograma establecido. En dicha capacitación se brindará información relevante sobre las convocatorias; así como, el tipo de documentación que se solicita. Finalizada la capacitación se debe remitir un informe al VRIIE con la lista de asistencia de los participantes.
- Las Dependencias de la sede Lima o filiales que deseen realizar la transmisión de la capacitaciones en sus instalaciones, deberán coordinar con el docente investigador Renacyt responsable de esta actividad. Finalizada la capacitación se debe remitir un informe al VRIIE con la lista de asistencia de los participantes.
- La Dirección de Investigación elaborará un informe al VRIIE referente a cada una de las capacitaciones realizadas.

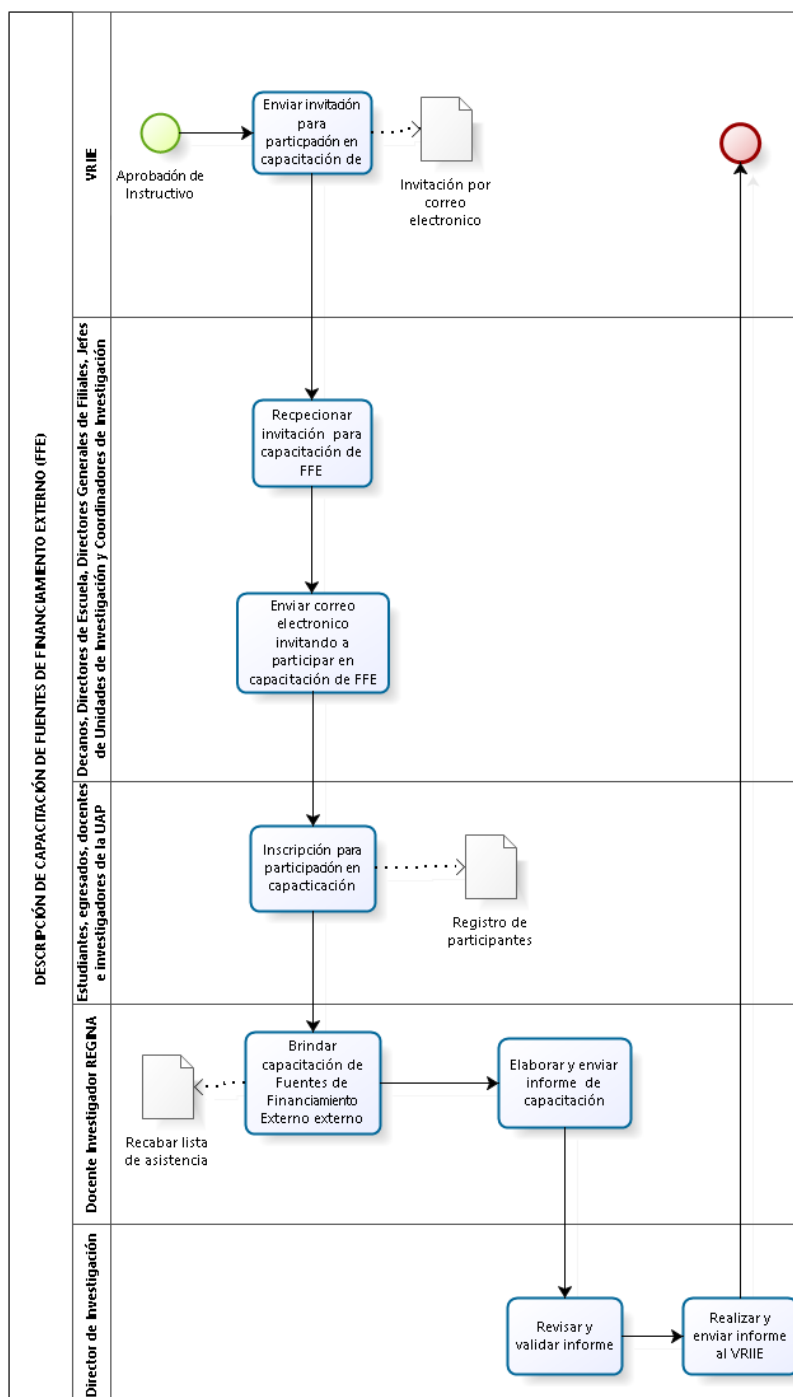


Figura 1. Flujo de realización de la capacitación.

	RESOLUCIÓN N° 016-2019-R-UAP	Versión: 01
		Pág. 8 de 13
INSTRUCTIVO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UAP-2019		

5.2 Descripción del formulario

El formulario consta de cinco (05) ítems (Anexo 1) que deberán ser llenados, siguiendo las pautas que se mencionan a continuación:

1. Nombre del proyecto a presentar/pasantía/capacitación/otros (especificar)

Se debe de colocar el nombre del proyecto con el que se desea aplicar a la convocatoria. En caso de que sea una pasantía/capacitación/otros se deberá de especificar el título con el que se desea aplicar.

Genómica de la Población Peruana para el análisis de enfermedades metabólicas

2. Objetivos del proyecto/pasantía/capacitación/otros (especificar)

Se deberá especificar el objetivo con el que desea postular a la convocatoria. La redacción debe de ser breve y concisa.

Determinar la secuencia nucleotídicas de las principales enfermedades metabólicas.

3. Integrantes del equipo que participaran en la convocatoria

En caso de que aplique a una convocatoria relacionada a proyectos de investigación, se debe consignar los nombre de las personas que participarán y los roles que tendrán en el proyecto. Si aplica a una convocatoria individual, solo consignar el nombre de la persona que aplica.

Investigador Principal: Pedro García García
 Co Investigador: Luis Sáenz de Miera
 Personal Técnico: Juan Guerrero
 Tesista: Juan Palomares
 Coordinador Administrativo: Juan Romero

	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 016-2019-R-UAP	Versión: 01 Pág. 9 de 13
INSTRUCTIVO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UAP- 2019			

4. Fuente de financiamiento a postular (Entidad/fecha de cierre de convocatoria)

Debe de indicar el tipo de fuente de financiamiento a la que desea aplicar así como también la entidad que promueve dicha convocatoria. Indicar la fecha de cierre de la convocatoria.

Proyectos de Investigación Básica Convocatoria 2019-01/FONDECYT/18 de junio del 2019

5. Objetivo de la convocatoria

Colocar el objetivo que figura en las Bases de la Convocatoria a la que desea aplicar

Los proyectos de investigación básica tienen como objetivo incrementar la generación de nuevo conocimiento científico en CTI, a través de trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para explicar los fundamentos de los fenómenos y hechos observables.

	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 016-2019-R-UAP	Versión: 01
			Pág. 10 de 13
INSTRUCTIVO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UAP- 2019			

5.3 Descripción de la solicitud

La solicitud (Anexo 2) deberá ser llenada siguiendo las pautas que se muestra a continuación:

SOLICITUD 001-2019/PGG/ESCUELA DE MEDICINA/FACULTAD DE MEDICINA HUMANA/UAP

ASUNTO: SOLICITO CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Sr (a).

Dra. Felipa Muñoz

Directora de Investigación del VRIIE

Pedro García García, Escuela de Medicina Humana

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de manifestarle que, en mi calidad de **docente** de la Universidad Alas Peruanas-Facultad de **Medicina Humana**, deseo participar en la convocatoria **Proyectos de Investigación Básica Convocatoria 2019-01** de la entidad **FONDECYT** que tiene como objetivo **incrementar la generación de nuevo conocimiento científico en CTI, a través de trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para explicar los fundamentos de los fenómenos y hechos observables**

Por lo antes expuesto, solicitud a Usted:

Se realicen las gestiones que correspondan para obtener la **CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO** solicitada en la convocatoria a la que deseo aplicar.

Por lo expuesto, ruego a Ud. acceder a mi solicitud

Lima, **15 de mayo** de 2019

 UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 016-2019-R-UAP	Versión: 01
		Pág. 11 de 13
INSTRUCTIVO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UAP- 2019		

6. VIGENCIA

El presente instructivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

7. APROBACIÓN

Se aprobará mediante Resolución Rectoral.

8. HISTÓRICO DE CAMBIOS

Versión	Cambios
01	✓ Documento origen

 UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 016-2019-R-UAP	Versión: 01
		Pág. 12 de 13
INSTRUCTIVO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UAP- 2019		

1. ANEXOS

ANEXO 1.

MODELO DE FORMULARIO PARA APLICAR A FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UAP-2019

1. Nombre del proyecto a presentar/pasantía/capacitación/Otros (especificar)

2. Objetivos del proyecto/pasantía/capacitación/Otros (especificar)

3. Integrantes del equipo que participaran en la convocatoria

4. Fuente de financiamiento a postular (Entidad/fecha de inicio de convocatoria/fecha de cierre de convocatoria)

5. Objetivo de la convocatoria

	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	RESOLUCIÓN N° 016-2019-R-UAP	Versión: 01 Pág. 13 de 13
INSTRUCTIVO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA ESTUDIANTES, EGRESADOS, DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UAP- 2019			

ANEXO 2.

**SOLICITUD DE [] (CARTA DE RESPALDO/ CARTA DE PRESENTACIÓN
Y COMPROMISO/ ESPECIFICAR)**

SOLICITUD 001-2019/AAAA^a/ESCUELA^b/FACULTAD^c/UAP

ASUNTO: SOLICITO CARTA DE XXXXXXXX

Sr (a).

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Directora de Investigación del VRIIE

XXXXXXXXXXXXXXXXXX, YYYYYYYYYYYY (Nombre del solicitante, Escuela/Filial)

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de manifestarle que en mi calidad de []
(estudiante/egresado/docente/investigador) de la Universidad Alas Peruanas-Facultad de
XXXXX/Filial XXXXX deseo participar en la convocatoria [] de
la entidad [] que tiene como objetivo [].

Por lo antes expuesto, solicitud a Usted:

Se realicen las gestiones que correspondan para obtener la []
(Carta de Respaldo/ Carta de Presentación y Compromiso/ Especificar) solicitada en la
convocatoria a la que deseo aplicar.

Por lo expuesto, ruego a Ud. acceder a mi solicitud

Lima, __ de ____ de 2019

- a. Iniciales de la persona que presenta la solicitud.
- b. Especificar Escuela Profesional a la que pertenece.
- c. Especificar Facultad a la que pertenece
- d. Especificar Filiar a la que pertenece (en caso corresponda)